



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 SEP 2016

VISTO la Nota N° 9970/16 presentada por el Director Provincial de Gestión Privada Prof. Eduardo WHITEMAN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "XXXI Jornada Mundial de la Juventud" organizada por la Iglesia Católica Apostólica Romana, que se llevó a cabo desde el día 18 de julio al 12 de agosto del corriente año en Cracovia, Polonia.

Que dicho Proyecto tiene como objetivo formar y lograr que el joven asuma su compromiso y rol evangelizador en el mundo, llevando el mensaje de Cristo en todos los ámbitos que se desempeña y así introducir a los peregrinos en el mensaje de la bienaventuranza.

Que la Jornada Mundial de la Juventud es un encuentro internacional en el que jóvenes de diferentes partes del planeta se reúnen, junto con sus catequistas, sacerdotes, obispos, para dar testimonio de su fe en Jesucristo.

Que la Jornada Mundial de la Juventud abarca una diversidad de estilos/metodologías (conferencias, paneles, foros, plenarios, mesas redondas, misas, acto penitencial, encuentro vocacional, peregrinación, vigilia de adoración y encuentro personal y comunitaria, etc.) con el propósito de lograr la identificación del joven con Cristo.

Que la evaluación se lleva adelante en cada comunidad al regreso de la misma, compartiendo la experiencia para generar en cada joven el compromiso cotidiano que lleve a mejorar nuestra sociedad.

Que por lo tanto, esta capacitación está destinada a jóvenes de todo el mundo, participantes de la iglesia convocante, con el propósito de compartir las experiencias que llevan adelante en sus distintas comunidades en "el compromiso de la evangelización del JOVEN por el mismo JOVEN".

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene como propósito fundamental promover acciones de capacitación que contribuyan al desarrollo profesional mediante la participación de docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la "XXXI Jornada Mundial de la Juventud" organizada por la Iglesia Católica Apostólica Romana, que se lleva a cabo desde el día 18 de julio al 12 de agosto del corriente año en Cracovia, Polonia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

12653

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2016.-

G.T.F.
H: <i>g</i>
R:
A:

[Firma]
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur